



CAPÍTULO CINCO

FUNDAMENTOS DE LA ÉTICA Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN LAS RELACIONES LABORALES



5. Fundamentos de la Ética y la Responsabilidad Social Empresarial en las Relaciones Laborales

5.1.- Consideraciones previas

En las discusiones que asisten al tránsito del pensamiento signado por la modernidad hacia el corte de época conocido como posmodernidad, una variada forma de pensamientos deja ver sus disquisiciones respecto a la posibilidad de los cambios. En todo caso, es evidente que se reconoce el impacto transformacional de la época y la incertidumbre en la dinámica, tanto de la ciencia como de la sociedad misma. Este proceso no es ajeno al mundo de las organizaciones empresariales, en cuanto organizaciones sociales y humanas.

Es la orientación de los discursos posmodernos, como hito de tinte didáctico, el ribete de señalización que da cobertura al examen que desde lo procesual investigativo se hace a la explicación de las tendencias relacionadas con los elementos categoriales ética, responsabilidad social empresarial y relaciones laborales.

En la emergencia de los discursos asociados al campo axiológico de las empresas y de los gerentes como actores sociales del quehacer laboral, la ética tiene fuerte incidencia en las formas de conocer y de actuar de los seres humanos, y adquiere en el presente una relevancia particular en el marco del correaje de funcionalidad de los procesos sociales.

El valor de los componentes ético-morales es, entonces, un aspecto primordial para dar cuenta de la evolución de las sociedades y del fenómeno civilizatorio. Las transformaciones y cambios que ocurren en el seno de las empresas vienen indefectiblemente acompañadas de un matiz ético. En estas agrupaciones complejas que implican recursos institucionales, materiales, capital económico, talento humano, el ideario marco no es solo la producción de bienes y servicios para alcanzar el excedente económico de la productividad, para únicamente hacer riqueza, sino campos esenciales para la generación de servicios y atender necesidades tanto de sus integrantes como del entorno en el cual ellas se mueven.

Esta visión de importancia de la ética se liga al reconocimiento de un fenómeno que había permanecido por mucho tiempo velado, como lo es la acepción que explica la ética

como un esfuerzo humano por seleccionar, jerarquizar y armonizar valores, en una arquitectura normativa contentiva del acuerdo social sobre la conducta humana, siempre en el proceso de interacción hombre-sistema mundo. En el correlato de lo social constructivo en las redes de relacionalidad socializante, emerge entonces el rastro ontológico de la ética, gestando un espacio particular, pero de interés colectivo, bajo el signo de la responsabilidad social empresarial, por lo que la idea de esta dimensión, tanto de la ética como de la moral, en las organizaciones empresariales, se pronuncia en términos de respuesta conductual social ante los condicionantes éticos.

En función de la discusión del significado y la trascendencia que adquieren los componentes del sistema axiológico en el mundo empresarial, así como los recortes dados al impacto social implicado en la puesta en escena de la responsabilidad social empresarial, la tesis que aquí se desarrolla tiene, como nodo de convergencia, una simbiosis de los intereses individuales y colectivos que acompañan al fenómeno de las relaciones laborales en el ámbito de las empresas, tomando como referente aquellas altamente exitosas en el campo de la movilidad económica. En este caso, el espacio de construcción del ámbito empírico referencial corresponde a conocidas entidades empresariales del sector telefonía en Venezuela, subsector telefonía móvil, contexto en el cual la responsabilidad social empresarial ha sido promovida como parte de la inversión económica de la empresa.

Bajo esta convicción, se trata de echar piso teórico para repensar la ética no solo como una disposición de estamentos normativos para estar bien con nosotros mismos y bien con los otros, como lo plantea Guédez (2003), sino más bien como una instancia para rescatar el sentido de lo humano en la interacción social. Se trata de una necesaria imbricación entre los seres humanos, que implica la interacción entre los hombres y el sistema mundo (los seres humanos y el ambiente como enlace de la Madre Tierra). En síntesis, es la simbiosis organización humana-sociedad-contexto ambiental, la que marca la pauta del discurso explicativo-interpretativo como derivación de la tesis planteada en esta investigación.

5.2.- Registros de referencia

En el seguimiento que se hace a los hitos históricos de la evolución social, y como una derivación de la visión tradicional de la economía, reconocemos que a mediados del siglo XVIII cobró relevancia una especie de modelo sobre la dinámica socioeconómica, promovido por grandes gestores del pensamiento economicista, tales como Adam Smith, Websnay Herbetuis y Grotuis (Murillo, 2006), que fundan su postura en una triada axiológica que permeó todo el pensamiento de las ciencias sociales hasta finales del siglo XX; así, el culto a la razón deificó el mecanicismo newtoniano; el culto a la individualidad

expandió en el ámbito económico los valores burgueses; la esperanza optimista revivió el progresismo como pivote de la racionalidad institucional, y lo nocional del desarrollo veló los peligros que para la especie representa el progreso mediante el despliegue del industrialismo.

El posicionamiento de estas líneas de pensamiento racional generó algunos marcos regulatorios de la economía y promovió una infinidad de campos asociados con la recursividad social, como las improntas de generación de riqueza mediante la relación capital trabajo y el anclaje fuerte evidenciado en el productivismo empresarial. No obstante, la aparición de estas tres vertientes en la nueva racionalidad del cientificismo económico social, quedó abierto un espacio que revela el poder de sujeción de las disciplinas normativas a la moral social. Es decir, hasta finales del siglo XX lo que prevaleció como evidencia de las restricciones impuestas por la norma fue la puesta en escena de las demostraciones de moralidad, cuestión que dejó soslayado todos los componentes del imperativo ético y exaltó el lucro como norte de las prácticas economicistas provenientes de los excedentes de la relación capital trabajo.

Sobre esta práctica, vale referir el pronunciamiento de Smith (2004, original de 1776), relacionado con la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones. Smith constituye la contraposición al pensamiento económico canónico, girando indefectiblemente -tal como lo plantea Sen (2001)- hacia una postura teórica que raya en el ultraliberalismo y reivindica el egoísmo, el mercado, el imperio de la ley, la vigilancia del estado y el cuestionamiento al altruismo como motores de la creación de riqueza y de la búsqueda del bienestar.

Como puede observarse, en el modelo centrado en el economicismo se produce un campo particular para la corporeidad del moralismo económico, cuyo eje de interés es una especie de ética en el trabajo que deviene condicionamientos morales en las relaciones laborales. Este aspecto es ampliamente tratado por Weber (2001), en *Economía y sociedad*, y ratificado posteriormente en *La ética protestante y El espíritu del capitalismo*. Desde allí, se explica como retícula concertina la maestría de las piezas artísticas difundidas para la dotación general de un orden social moral y justo.

Esta propensión de hegemonizar el mundo socioeconómico, desde la articulación de la ética y la economía, se evidencia en la teoría sobre los sentimientos morales (Smith, 2004), desde donde se definen tendencias hacia una racionalidad aristotélica de autodomínios, benevolencia, prudencia y justicia, en coexistencia con la moderación, la cautela, la discreción, la temperancia, la firmeza y la laboriosidad. Todas ellas como virtudes que tejen los patrones morales y rigen el comportamiento social del viejo *homus economicus* en búsqueda de una moral común.

El planteamiento precedente sirve -en el discurrir de la segunda mitad del siglo XX- para adentrarse en las dimensiones éticas y económicas que dan consistencia al pensamiento social occidental, pero deja ver fuertemente los efectos del capitalismo en términos de la alineación del trabajador en las cadenas productivas, la despersonalización del hombre en los cordones de miseria que rodean la fábrica y la revelación del ocio como conducta preeminente de lo económicamente poderoso. Estos elementos transicionales conducen el modelo capitalista a hegemonizar su poder sobre los demás campos disciplinares, incluyendo el desplazamiento del poder político por el poder económico.

El nuevo espacio de poder avizorado en lo económico promueve fenómenos sociales tales como: el consumismo, la indolencia, la ociosidad y, en consecuencia, la paulatina restricción de los campos laborales; todo ello, con el subsecuente impacto en la valoración de la condición humana del hombre. De allí la falla de la economía de mercado como externalidad de los sistemas productivos y como canal de curso para rasgos entrópicos en los cuales se ubican: la contaminación, la depauperación del trabajo, restricción de la seguridad social, decadencia de los derechos laborales y la poca valoración de los fundamentos axiológicos que sirven de soporte a la interacción hombre – empresa – sociedad – sistema mundo.

Las reflexiones expuestas fundamentan como nodo crítico la necesidad de repensar la ética del trabajo, en tanto estamento comportamental de la empresa y como fuente generadora de una nueva cosmovisión de las relaciones laborales, situada en el plano de la responsabilidad social empresarial.

5.3.- Canales de conectividad

En la búsqueda de los elementos teóricos que conectan ética, responsabilidad social empresarial y relaciones laborales, subrayamos como factor de conexión en el discurso guía, que estamos hoy bajo la apertura de un nuevo proyecto humano, circundado de las nuevas contingencias, complejidades e incertidumbres que sirven de correa al cambio de época hacia la visión posmoderna; fenómeno transicional que obliga a reconocer que, en el cierre de la primera década del siglo XXI, enfrentamos profundas contradicciones y paradojas desconcertantes que se ponen de manifiesto en todas las instancias del campo referencial del trabajo.

Como alternativa de amoldamiento al cambio y en un intento por sistematizar estas transformaciones, direccionamos la mirada hacia el horizonte de los estudios sociales del trabajo, con la idea fuerza de ampliar las concepciones teóricas que fundamentan la perspectiva analítica sobre el lugar de la ética en las relaciones laborales, y desplazamos

la racionalidad hacia la construcción de una nueva visión sobre los formatos normativos regulatorios del trabajo en tiempos de cambio.

Así entonces, si consideramos el impacto de la mundialización más detenidamente, denotamos que los tiempos actuales atesoran no solo los grandes cambios que promueve el despliegue de globalización, sino que configuran escenarios que encaminan a la humanidad a reflexionar en torno al quehacer empresa-hombre-sistema mundo. El nuevo paradigma -que no es más que el resultado del desarrollo tecnológico y comunicacional de la época- permite la emergencia de nuevas crisis, como las relacionadas con los valores, la represión, exclusión e imposición de políticas que provocan siempre reacciones (riesgos), que perturban la vida de todos y mantienen una agitación constante en nuestras sociedades.

Frente a ello, las nuevas formas de pensar e imaginar las innovaciones del fenómeno globalizador permiten refundar un andamiaje ético emparentado con la integración y no con la disociación -a manera de simbiosis- de los intereses individuales y colectivos de los actores sociales que hacen vida activa en el mundo empresarial y en los procesos productivos en forma general.

Los procesos productivos a los que nos referimos están interconectados a una amplia gama de agentes económicos carentes de respuestas al discurso triunfante que les encerró en un mundo caracterizado por el individualismo. Esto obligó a ampliar aún más las grandes brechas entre los sectores empresariales y los trabajadores, y abrió compuertas a un nuevo tipo de capitalismo, un nuevo tipo de economía, un nuevo tipo de orden global, un nuevo tipo de sociedad, un nuevo tipo de relaciones entre los actores laborales y un nuevo tipo de vida personal. Todo ello, con la subsecuente redefinición del llamado progreso capitalista. Fundamentalmente, estos cambios globalizadores implican una nueva valoración de la concepción ética-sociedad, redefinida por los cambios a nivel mundial y un giro sustancial del sistema mundo como eje central de la humanidad.

Estos procesos globalizadores, que se muestran como irrefrenables, tienden a impulsar grandes cambios que se configuran en la redimensión de la perspectiva ética: esta, mediada por los avances de la ciencia y la tecnología, privilegia la productividad y la competitividad como valores sustantivos de toda actividad económica. De este modo, se soslaya de manera perversa el sentido humano que debe prevalecer en las interacciones propias de los procesos de socialización y, en particular, de aquellas que se producen en el campo empresarial.

Estas tendencias forman parte de una nueva arquitectura ética, con alcance en las relaciones laborales promovidas por el nuevo capitalismo. Se trata de una nueva forma de

acumulación marcada por el consumo, cuyo signo definitorio consiste en la aplicación del conocimiento al conocimiento mismo (Drucker, 1998).

El panorama descrito implica que no se trata ya de un modelo basado en ideario del poder por la fuerza-músculo de los trabajadores, sino en la valoración del conocimiento como eje guía para la modificación de las concepciones que se tienen de la actividad productiva. Ese proceso se ve reforzado por las innovaciones tecnológicas aplicadas al proceso económico, bajo las concernientes modas del trajar administrativo-productivo: reingeniería de procesos, Kaysen, cuadros de mando integral, sig sixma y otros dispositivos asociados a la búsqueda de calidad y productividad, basada en las altas exigencias de competitividad en el mercado.

Por otra parte, cabe señalar que la reestructuración productiva, aplicada en los ámbitos laborales desarrollados con la finalidad de reducir los altos costos operativos empresariales, produce fenómenos impensados. En otrora, representaban la simulación laboral, el trabajo precario, la desregulación, tercerización y la deslocalización, cuyo estruendo deja al descubierto los altos índices de desocupación laboral en los cuales se tejen los indicadores de la dinámica empresarial atosigada de presiones sociales que incluso mueven los más recónditos espacios del ideal democrático. Este escenario asociado a la automatización y a las prerrogativas de la tecnología de la comunicación tiene un impacto fuerte en la configuración de los llamados puestos de trabajo, que dejan en muchos casos de ser una realidad en cuanto a la permanencia y a las garantías que ofrecían para convertirse en nodos críticos del cambio en las consideraciones sobre el mundo del trabajo.

En el caso específico de América Latina, los efectos de la innovación tecnológica y las exigencias en los patrones de competitividad en el mercado han puesto en jaque los perfiles tradicionales de la demanda de mano de obra. Cada vez más se establecen necesidades ligadas al manejo de las tecnologías en red (software), como parte sustancial de la formación de recursos humanos en la era microelectrónica.

Un fenómeno similar ocurre, en particular, en las empresas de telecomunicaciones y que se hace más evidente en aquellas que se ocupan del campo de la telefonía móvil en Venezuela. Estas usan desarrollo de tecnología de punta, difunden tecnofactos complejos como los móviles de generaciones avanzadas, manejan el espectro comunicacional de banda ancha, cubren todo el territorio nacional, marcan pauta en la salarización de sus trabajadores, contribuyen fuertemente en el llamado altruismo empresarial por medio de donaciones, campañas publicitarias y dádivas sociales. Algunas de ellas, que hoy forman parte del sector público, no actuaron del mismo modo cuando eran empresas privadas (Iranzo y Richter, 1999), ya que desataron una fuerte campaña contra la sindicalización

de los trabajadores, modelaron los puestos de trabajo en términos de tercerización, promovieron despidos, impulsaron el amiguismo y, como si fuera poco, nunca controlaron el impacto ambiental del producto que manejan, cuyos componentes son altamente contaminantes e infradegradables.

Un caso típico lo constituye la empresa CANTV-Movilnet, cuya gerencia timó con ofertas engañosas a los trabajadores, y sus acciones fueron un fracaso como mecanismo de preservación de los intereses de los trabajadores (Iranzo y Richter, 1999, p. 89). Esta especie de ligazón empresa estatal-empresa privada, deja ver hoy la emergencia de diversos problemas como: la acumulación de una multiplicidad de quejas por el servicio, protección del paralelismo sindical, encarecimiento del costo en la prestación de los servicios de telefonía y una evidente reiteración de la ausencia en el control del impacto ambiental de los componentes empleados en los teléfonos celulares y en otros dispositivos de alta tecnología.

En consecuencia, el abordaje sobre la ética y la responsabilidad social empresarial en las relaciones laborales en el espacio empírico del estudio, parte del argumento-hipótesis según el cual se trata de una visión del mundo y de los acontecimientos humanos que apuntan a rescatar el ideario de la ética, la responsabilidad social empresarial y el mundo de las relaciones laborales, como norte del proceso reconstructivo para la explicación-interpretación del fenómeno que nos ocupa desde la perspectiva transicional de la modernidad.

5.4.- Bases para el constructo ética-responsabilización

En términos de la complejidad que ofrece en la actualidad el campo empresarial, debemos reconocer que la globalización no es un fenómeno reciente. Durante la época de Adán Smith, la construcción del capitalismo sustentó su base en la expresión del mercantilismo bajo el argumento de un intenso intercambio de bienes, la complementariedad de las naciones, la identificación de las ventajas competitivas y la intensificación del comercio internacional. Se trataba de un proceso de cambio y desarrollo sustentado en la generación de nuevos vínculos en entornos sociales sometidos a las exigencias de un capitalismo creciente que configuraba las comunidades de nuevas formas, exigiendo a las personas la adaptación y la adecuación a nuevos medios de transporte, comunicación, consumo y nuevas condiciones de vida y de gestión política.

Durante el siglo XX, el proceso de globalización -o como algunos autores lo denominan: la segunda globalización- responde a la época de posguerra de la primera conflagración mundial que trajo como resultado, además de la intensificación del comercio y

las relaciones entre las naciones, el uso intensivo de las nuevas tecnologías como el automóvil, el teléfono, la maquinaria sofisticada y las variantes hechas al motor de combustión interna, entre otros. Este proceso se intensifica luego de la Segunda Guerra Mundial, cuando encontramos que los niveles de industrialización superan todas las expectativas. De la mano de los procesos de reconstrucción de vencidos y vencedores, se generaron las nuevas civilizaciones que se constituyeron en los paradigmas políticos, económicos y sociales de la modernidad exacerbada, basada en un policentrismo distribuido entre Estados Unidos, Japón y Europa.

Hacia finales del siglo XX, y con la caída del muro de Berlín en 1989, el movimiento globalizador consolidó la tercera etapa, cuyo espíritu incluye varias nociones que devienen en categorías como posmodernidad, poscapitalismo o era postindustrial. Este movimiento representa una nueva fase en la cual el pos se usa porque en realidad no se conocen cuáles son las variables que conformarán los nuevos paradigmas en los próximos años.

Esta nueva etapa nace signada por una revolución en distintos campos, donde las tecnologías duras ya no son relevantes en los entornos en los cuales los conocimientos conforman el nuevo capital, donde los recursos financieros circulan con mayor rapidez que los bienes, donde las comunicaciones son totales, donde la red ha democratizado todos los accesos, donde el sur ya conoce cómo vive el norte, donde los pobres ya saben cómo viven los ricos, donde las diferencias que siempre han existido ahora están expuestas en todas sus dimensiones; en fin, ya no hablamos del apartheid racial, ahora usamos esa palabra que implica segregación, en el campo de las tecnologías.

Los indicadores del proceso de globalización ya aludido se definen en una serie de dispositivos que se concretan en: a.- Intensificación del intercambio, b.- Incremento de la interdependencia de las naciones, c.- Aparición y dispersión inequitativa de nuevas tecnologías, d.- Consolidación de nuevos centros de poder mundial, e.- Cambio en los paradigmas económicos, f.- Cambios culturales y sociales, g.- Nuevos medios de comunicación.

En este mismo orden, cabe destacar que si bien todas estas etapas globalizadoras tienen aspectos en común, nos encontramos con que esta tercera etapa se desarrolla en un entorno de grandes desafíos e incertidumbre, por lo que los riesgos y las tendencias al fracaso son enormes.

La globalización constituye uno de los grandes fenómenos del mundo económico-social, cuyo contexto se desdibuja en la integración geopolítica bajo el imperativo de un sistema sociocultural dominante, un mercado único y un centro de poder multipolar hegemónico.

Puede afirmarse que dicho proceso tiene varias etapas. La primera de ellas, cuyo origen se remonta a la época colonial, cuando la imposición de una cultura –entendida como superior– aniquiló las estructuras culturales y políticas del mundo conocido. Esa fuerza cultural se fundamentó en el catolicismo emancipador, el mercantilismo y el feudalismo, como plataforma ideológica y política.

Una segunda etapa de globalización mundial ocurre con el surgimiento de la revolución industrial. La cultura hispánica se vio obligada a decidir en este período – dada la desventaja tecnológica de España en el contexto mundial de entonces– que las compañías de las Indias orientales se encargaran de difundir los valores proteccionistas del imperio, a fin de preservar el control político y comercial de sus colonias iberoamericanas.

El proceso globalizador de los mercados fue más extenso que el anterior. Sus herramientas principales estuvieron marcadas por la era de la ciencia, el capitalismo y la idea de progreso. Durante esta época se vivió un fuerte enfrentamiento entre varias corrientes de pensamiento económico y social: la discusión entre centro y periferia, por un lado; las tesis comunistas, impulsoras de la economía de planificación centralizada, donde el Estado funge como protector y garante del desarrollo económico social; y el ideario político-social del capitalismo libre anglosajón, cuyo origen realza el principal postulado de Adán Smith: la mano invisible del mercado.

Una tercera etapa globalizadora se extiende y se expande hoy. Dispone ahora de grandes innovaciones tecnológicas como la robótica, informática, telecomunicaciones, ingeniería genética, televisión por cable, internet y otros avances tecnológicos impresionantes, más radicales que las que impulsaron la revolución industrial en su momento. Esta nueva globalización, llamada infocapitalismo, no tiene, sin embargo, la capacidad para reemplazar linealmente las culturas autóctonas, sin que se produzcan fuertes resistencias a nivel de sus redes de expresión locales.

Las principales armas de esta nueva expansión globalizante y civilizatoria son: la microelectrónica, la aplicación del conocimiento al conocimiento mismo y la cibercultura. La onda ciber despliega un lenguaje mundial expresado en códigos culturales que responden a los principios éticos de Occidente. Esta insurgencia político-económica y cultural tiene la particularidad de superponer, a través de sus redes mediáticas, los valores de uso sobre los valores de cambio. Jettin (1996), al discutir el fenómeno de cambios paradigmáticos, destaca al respecto: “las innovaciones científicas llevarían necesariamente a nuevos modelos de producción y de transformación social como resultado de una definición de oportunidades tecnológicas dictada por los nuevos paradigmas”. (p. 55).

Por otra parte, los actuales cambios tecnológicos presentan un rostro distinto. Su influencia no solo consiste en incidir en las formas de producir los bienes de consumo masivo y redefinir los modelos organizacionales empresariales para la competitividad en el mercado, sino en trastocar el comportamiento de los individuos, sus relaciones de trabajo y el mundo laboral en su conjunto. El nuevo modelo globalizador impacta de manera directa la generación del conocimiento, el proceso educativo, los procesos productivos de mercancía, el comercio, los servicios, y las relaciones económicas internacionales. Es decir, ha ampliado el armazón de la frontera de producción y ha creado nuevas formas de relaciones intersubjetivas a nivel mundial. Esta incursión económico-cultural se le define, según Castell (1998), en los siguientes términos:

Este nuevo modo del desarrollo del capitalismo, denominado informacional, en el cual la tecnología de la información ocupa el elemento central para agregar áreas de producción y redefinir las otras, generándose así una avalancha de innovaciones tecnológicas que impulsan la productividad y al mismo tiempo reordenan y potencian al nuevo modo de producción capitalista (p. 96).

Estos cambios en la esfera económica se deben, sin embargo, a un cambio de paradigma según el cual, el patrón microelectrónico sustituye al modelo petrolero. En ese escenario, el conocimiento adquiere valor económico y no solo tiene una significación en el orden cultural. El impacto de las redes culturales es avasallante, pero el valor del conocimiento como factor de acumulación adquiere un sentido determinante en el proceso productivo.

La información y el conocimiento se han convertido en medios de producción y han desplazado progresivamente al trabajo manual. El intercambio de producción y conocimiento es la propia esencia del nuevo sistema financiero mundial, en el que el dinero consiste exclusivamente en cifras que aparecen en ordenadores. Los mercados financieros trabajan, en general, a una velocidad increíble. No existe ninguna oportunidad de obtener beneficios a largo o medio plazo; es decir, algunas estrategias utilizadas por los operadores se vuelven obsoletas casi en el mismo momento de ser creadas, debido a la rapidez con la que otros reaccionan o las sustituyen. Se trata de una economía del conocimiento que ya es realidad y no supone una mera proyección del futuro.

Hay, sin embargo, algunos riesgos importantes en esa nueva onda tecnológico-cultural. En este sentido se advierte que el resultado de este proceso de globalización financiera es quizás que hemos creado un "autómata", que está en el corazón de nuestras economías y condiciona nuestras vidas de forma decisiva. Esto quiere decir que la pesadilla de la humanidad no solo radica en que la robótica pueda eliminar los puestos de trabajos ni que los ordenadores del gobierno vigilen nuestras vidas, sino en el carácter incontrolable

de los sistemas electrónicos que favorecen las transacciones financieras intangibles. Para autores como Giddens (1999):

En las condiciones de modernidad reciente, los dos polos de la dialéctica de lo local y lo individual están constituidos por las transformaciones, en la identidad del yo y la mundialización. Las relaciones inter subjetivas y la contextualidad de todo orden en la sociedad del conocimiento, estarían marcadas así por vínculos socioculturales de alcance muy amplio, más allá de los microespacios íntimos, directos y personales, de modo que el yo y la sociedad estarían interrelacionados, por primera vez en la historia, en un medio mundial" (p. 75).

En esta línea del pensamiento, se introduce un nuevo espacio de discusión que supone el surgimiento de nuevos esquemas de subjetividad en la relación del yo individual y la sociedad informacional; es la búsqueda de articulación entre los intereses individuales y los colectivos, que implican indefectiblemente una rediscusión de las concepciones éticas fundantes.

4.5.- La ética: una mirada ontológica

En la sociedad Occidental, la "ética" (del griego ethika, de ethos; "comportamiento"; "costumbre"), se refiere a los principios o pautas relacionadas con la conducta humana. Es conocida también como moral (del latín mores; "costumbre"), razón por la cual el estudio de esos principios y normas es llamado filosofía moral. Se ha de aclarar que cada cultura ha desarrollado un modelo social moral-ético propio, y códigos que se relacionan con el tipo de ambiente que envuelve a la comunidad; su historia; su psicología; su grado de desarrollo tecnológico; así como muchos otros factores que influyen en la mentalidad y en la convivencia de los seres humanos.

En líneas generales, los filósofos procuraron determinar la bondad de la conducta humana, teniendo en cuenta dos grandes principios fundamentales. El primero, la conducta es buena en sí misma, lo que implica un valor final, deseable en sí mismo y no solo como medio para alcanzar un fin. El segundo, la conducta es buena porque se adapta a un modelo moral concreto. Si estudiamos el desarrollo moral-ético a través de la historia, encontramos también tres modelos de conducta principales. Cada cultura o comunidad concreta los ha considerado como el bien más elevado.

Estos son: la felicidad o placer; el deber, la virtud o la obligación; y la perfección, el más completo desarrollo de las potencialidades humanas. Podemos indicar, además, algunas otras líneas que sintetizan el desarrollo moral y que han predominado en algún

momento histórico concreto o determinaron el comportamiento humano en algún contexto particular. Del mismo modo, hay que señalar que la ética es el sistema moral por naturaleza, el cual juzga los actos del hombre y emite un juicio. La ética se basa en los actos en los cuales los hombres actúa haciendo uso de su libertad; es decir, la libertad se vuelve la base de la ética. Sin libertad, no hay ética.

Para corroborar lo expuesto, se tiene como referente que en el discurso de disertación inaugural del Encuentro internacional sobre ética y desarrollo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se planteó la dimensión ética del desarrollo, expresada en la vigencia en la vida social de valores morales, como el respeto a la verdad, la honradez, el sentido del deber y la justicia, la consideración al prójimo, la solidaridad, el espíritu de servicio y el anhelo de perfección. En tal sentido, el foro citado expresó: si miramos la realidad de América Latina y del mundo en desarrollo a la luz de estos criterios, surgen con claridad los grandes desafíos éticos a que ellos nos abocan. Desafíos que, en nuestra opinión, no solo se plantean a estos países, sino también a las naciones del mundo rico y desarrollado.

En atención a la dinámica del tejido que envuelve el desarrollo del fenómeno globalizador, tenemos que los aspectos de orden ético se asoman en medio de extensas discusiones que parecieran no dirimirse fácilmente. En este sentido, la obra *Ética protestante y el espíritu del capitalismo*, de Weber (1998), apunta que fue el protestantismo el que concedió un sello claramente religioso al aspecto ético, en contraste con la tradición católica y su relación con el trabajo. En consecuencia, todo implica una exigencia moral; es decir, el cumplimiento en el mundo de los deberes que a cada cual impone la posición que ocupa en la vida, y que, por lo mismo, se convierte para él en el trabajo.

Igualmente se puntualiza en el texto de Weber, ya citado, que no se trata de la ética protestante ni el capitalismo en sí mismos, sino de la ética protestante y el espíritu del capitalismo. Para este autor, el espíritu del capitalismo se resume en el lucro del dinero como valor más importante de la vida, el ejercicio del trabajo como fin, la racionalidad y la austeridad.

En fin, al plantear la discusión sobre ética y la responsabilidad social empresarial en las relaciones de trabajo, en tiempos de globalización, resulta clave comprender los signos de la nueva sociedad infocapitalista y sus efectos en el conjunto de valores que rigen los marcos de subjetividad en Occidente. Adicionalmente, hay registros desde el contexto del pensamiento de Luhmann (1980) y Maturana (1998), que implican el reconocimiento de un esfuerzo epistemológico que implica repensar la realidad de una sociedad que, en los momentos actuales, está marcada por la propensión al triunfo de los esquemas globales como signo inevitable de los sistemas sociales existentes.

En el escenario descrito, un cúmulo de factores derivados de la visión ética tradicional, afincados en el tejido discursivo del derecho laboral están amenazados por el pensamiento único. Desde el marco hegemónico del productivismo, se pretende destruir las bases históricas del conjunto de principios y normas tutelares que disciplinan las relaciones entre empresarios y trabajadores, o entre las entidades sindicales que las representan y otros hechos jurídicos resultantes del trabajo.

Desde este planteamiento, discurre una advertencia relevante centrada en que la alta tecnología aplicada al trabajo y el influjo dominante de la globalización de la economía sentencian el final del Derecho Laboral como entidad de regulación de las relaciones de trabajo y entidad protectora de los trabajadores. Se entiende, entonces, que dejarán de ser el trabajo humano, los trabajadores (y con ellos la estabilidad laboral, negociación colectiva, etc.), los que decidan la existencia de ancestrales disposiciones normativas vaciadas en esta disciplina jurídica.

En el campo laboral, la argumentación anterior gira en torno a la aplicación del modelo de flexibilización como fruto del pensamiento neoliberal, para quienes la manera como se define el Derecho Laboral es ir en contra de su estructura. El modelo, en términos generales, ha consistido en reducir y eliminar derechos laborales, tratar con rigor a los trabajadores, proclamar la libertad e igualdad de las partes de la relación laboral y limitar la intervención del Estado a la aplicación del modelo, siempre en busca de la égida del productivismo económico.

Finalmente, la posmodernidad, en el campo del Derecho Laboral, va a significar básicamente una intervención estatal en las relaciones de trabajo –con diligencia en la regulación de los derechos laborales–, cuestión que se traduce en potenciar la participación de los trabajadores en la empresa y promover una disposición de los empleadores por el bienestar de sus trabajadores, que en última instancia conllevará una mayor producción y productividad.

Tal como se expresó anteriormente, el mundo de hoy está rodeado por avances tecnológicos y comunicacionales, los cuales tienden a estimular la exclusión y precariedad. Sobre este aspecto, la actividad humana, el trabajo y la regulación de la conducta de la gente se desordenan, cambiando además los principios de dicha conducta de unos respecto de otros. No puede ser de otra manera, porque los seres humanos derivan sus ideas y valores morales y éticos, en última instancia, de las condiciones prácticas en que se basa su situación concreta.

Hoy día, estas condiciones están basadas en la reestructuración productiva y de las relaciones sociales, derivadas del modelo neoliberal que se instaló en el sistema social actual y cuya acción se denota en la precarización del trabajo, flexibilización, tercerización

y marginalización del hombre, generando espacios de grandes mayorías cada vez más empobrecidas.

La crisis de la ética actual se fundamenta en que ya no existe un estado social que reconozca los derechos laborales a cada uno y abogue por la satisfacción de sus necesidades sin atropellar las de los demás. En este plano de la crisis, el Estado, lejos de contribuir con la búsqueda de soluciones, se limita al papel funcional dictado por las nuevas ideologías y las minorías sociales que la sustentan, siendo cómplice de la ruptura del mundo ético. Es un Estado que excluye los problemas sociales de sus afanes y solo se centra en disminuir permanentemente las regulaciones a la economía, favoreciendo al capitalismo salvaje.

Se trata entonces de reconocer, que, en esta racionalidad, los seres humanos no conciben la preocupación por el otro, es decir, no coexiste la presencia del otro para los demás. Ello se manifiesta en el constante irrespeto de los derechos sociales (humanos), de los hombres. Esta alarmante situación está asociada al desarrollo contradictorio entre el enorme avance tecnológico y la incapacidad de la sociedad para orientarlo al servicio de todos los integrantes de ella, utilizando los medios de socialización, como el trabajo.

Hoy día predomina en el sistema social el individualismo, aislamiento, soledad, angustia, incertidumbre, desintegración cultural, engaño, cesantía o el trabajo precario y prácticamente vano para las grandes mayorías de miembros de las sociedades. Todo ello sobre la base de una ética normativa, racionalizada desde la perspectiva neoliberal, que se muestra desencantada y sin bases morales sólidas; frente a ello, necesariamente se requiere de la emergencia de nuevas formas interpretativas para recomponer el contenido y alcance del fenómeno representacional de las implicaciones ética, responsabilidad social empresarial y relaciones laborales.

En este sentido, la ciencia como instrumento liberador del hombre abandona su camino, para convertirse en solo fuente de productividad y mayor consumo – mercado (racionalidad mercantil). La ética, entonces, se relativiza al extremo que solo importa lo que es más cómodo y rentable: el costo/beneficio es el nuevo patrón en que se miden los valores. La calidad de vida se confunde con cuánto tienes y cuánto vales.

No obstante la superación de las profundas contradicciones que está lanzando al abismo de la marginalización a millones de personas, no es solo un problema de conocer esta situación. Pasa necesariamente por fundar una nueva base moral que ubique la recuperación del sentido de lo humano en el centro de toda política económica y social. Se trata, entonces, de interesarnos en las consecuencias de lo que hacen

los grupos humanos sobre otros seres humanos, es decir, los efectos que producen, en las grandes mayorías, las acciones de pequeños grupos egoístas privilegiados. Desde esta perspectiva, se sostiene, además, que los seres humanos somos animales éticos que hemos surgido en una historia biológica de amor e intereses mutuos, que comparte comida, cooperación y sensualidad; estamentos que configuran la potencialidad del giro transformacional de los sistemas axiológicos empresariales hacia una nueva visión de las relaciones laborales.

Siguiendo el planteamiento precedente, y en concordancia con lo sostenido por Maturana (1978), la ética surge en los humanos en su emoción como un interés por el otro o los otros y no negando la responsabilidad de las consecuencias de nuestras acciones sobre estos otros seres humanos, mientras se aceptan racionalmente sus efectos negativos.

Para Maturana, el interés por la suerte del otro en una comunidad social es constitutivo a nuestra coexistencia social, es el sustento fundamental para construir dominios cognitivos que expliquen nuestras praxis de vivir, superen las coexistencias no-sociales que no asumen el destino del otro y que demanden la reformulación de la praxis del vivir ético propio de la coexistencia social de sociedades normales. Sobre el asunto, asevera categóricamente Maturana, permaneceremos humanos solo mientras nuestra acción en el amor y la ética sean las bases operacionales de nuestra coexistencia como humanos.

Para ello es necesario reconstruir la ética como esencia socializadora del hombre. Su reconstrucción se hace relevante, no solo por ofrecer una nueva moral a la familia, la vida privada, a la política nacional, empresarial y a las relaciones de trabajo, sino que es necesaria la constitución de una macroética capaz de asumir las consecuencias planetarias del desarrollo tecnológico, de la globalización y del nuevo tipo de sociedad que está surgiendo en estas nuevas condiciones. Por lo tanto, debe ser redefinida sometiendo nuevamente la tecnología a la ciencia y la globalización a los intereses de las diversas naciones y etnias que pueblan el planeta.

Así entonces, el marco de la macroética debe ser redefinido. Ello habrá de hacerse sobre la base de reconocer en todos los miembros de la sociedad interlocutores válidos con derechos a la libertad, al desarrollo personal, a la satisfacción de todas sus necesidades -tanto materiales, intelectuales como espirituales-, que le permitan un crecimiento pleno e integral como seres humanos. Surgiría así, una ética recontextualizada para las necesidades humanas normales actuales, cuyo fin sería superar la amenaza que significa hoy día para las distintas sociedades el desarrollo tecnológico sin equidad y manejado exclusivamente en función de los intereses de minoritarios sectores financieros transnacionales.

En fin, una ética fortalecida sobre principios morales sólidos que ponga al desarrollo científico-tecnológico en la perspectiva de crear nuevas formas de organizar el trabajo, que asegure a la persona humana su desarrollo normal, sin exclusiones y brutales marginalizaciones. Así, urge reivindicar en el mundo una visión política, ecológica, económica, ética y espiritual del desarrollo social, para construir una nueva sociedad que esté basada en la dignidad, los derechos humanos, la igualdad, el acceso a la tecnología, el trabajo moderno y flexible de buena calidad para todos, el respeto al entorno, la paz, la democracia, la responsabilidad mutua, el amor, la coexistencia social, la comprensión, el conocimiento, la sabiduría, la cooperación y el pleno respeto de los diversos valores y orígenes culturales de toda la gente.

5.6.- La cosmovisión ética en los sistemas sociales

Una visión proximal a la ética empresarial se consigue en el discurso sobre los sistemas sociales aportado por Luhmann (1980), discurso que está referido a la sociedad como red de producción y transformación de componentes que a la vez son transformacionales, y estos operan de manera tal que los componentes son determinantes de los procesos que los generan; esta acepción de sistema social está contenida en lo nocional configurativo de la autopoiesis: ella trae consigo una nueva epistemología y una teoría sobre el origen del lenguaje. En este sentido, cada uno de los factores que conforman el sistema descrito no tienen un criterio común, cada cual tiene su propia expresión, en distintos grados, de la complejidad a la que ha llegado en la sociedad.

Sobre la concepción expuesta, Maturana (1978), plantea que en los regímenes o sociedades jerarquizados sí existe un punto central a partir del cual gira lo demás, llámese estado o política. Sin embargo, dentro del sistema funcional la sociedad es un todo compuesto por distintos subsistemas, entre los cuales podemos incluir el de la política. Este subsistema tiene que interrelacionarse con otros tan importantes como religión, economía, educación, ética. Entre todos ellos tiene lugar una relación mutua con su entorno, formado por los subsistemas que le pueden afectar. De esta manera se explica por qué un mismo problema puede tener distintos enfoques que deban ser resueltos por distintos subsistemas.

Por otra parte, y en contraposición al sistema clásico, es decir, evitando cualquier clase de centralismo, Maturana termina refiriéndose a la necesidad de integrar al hombre en todos los subsistemas, pero sin terminar de incorporarse a ninguno de ellos en profundidad. El hombre desde su lugar de entorno para cualquiera de los sistemas puede comunicarse con ellos, pero no pertenece exclusivamente a ninguno.

Fundamentándose en estos dos presupuestos, Luhmann (1980), destaca el análisis del desarrollo social de la sociedad moderna. En este tipo de sociedad se ha ampliado desmesuradamente la capacidad de prestaciones comunicativas entre las distintas personas y sistemas. Esto lo convierte directamente en unas comunicaciones altamente especializadas y funcionales. Se ha llegado hasta estos niveles de comunicación principalmente por dos factores: diferenciación de una determinada clase superior y diferenciación de distintos centros de gravedad funcionales de la sociedad.

Por consiguiente, nos enfrentamos a la capacidad autorreguladora y autopoietica de un sistema que, teniendo en la estabilización de un patrón dominante de interacción su horizonte final, responde a un principio organizador constituido por ese imán, por ese punto dinámico de convergencia hacia el que tiene lugar la confluencia normalizadora de las distintas variables de este. El Poder, convertido, así, en un medio de comunicación global simbólicamente generalizado de transmisión de complejidad reducida, hace de esa complejidad la principal fuente de retroalimentación del sistema. Cuanto mayor es el grado de complejidad, es decir, cuanto mayor es el margen de respuesta de las diferencias, mayor es el potencial reductor del gran disciplinamiento informacional.

Al relacionar esto con los cambios actuales del mundo globalizado, Luhmann (1991), genera el estudio de la ética y la moral desde el contexto de la sociología. En su análisis toma en consideración las reacciones del sistema social ante la ampliación de las diferenciaciones. De esta condición, la moral que debe facilitar la inclusión ha de hacerlo con base en la generalización. La ética prescribe a la moral una simultaneidad entre la generalización y la individuación.

Así, la moral remite a la comunicación humana que conlleva aprecio o desprecio referidos a la persona como un todo en su pertenencia a la sociedad. En la medida que alguien participa en la comunicación, lo hace también la sociedad. De igual manera, el autor considera que la moral es el conjunto de condiciones de aprecio y desprecio, objeto de comunicación cuya validez es independiente de su concreción o abstracción, así como de que alcancen en cada caso un consenso fáctico o no.

De igual manera la ética, por el contrario, es la teoría de la moral como reflexión fundamental sobre afirmaciones, reglas, principios acerca de lo que se puede esperar en materia de juicios morales.

La ética debe incluir todas las posibilidades morales, interpretar los inconvenientes de autorreferencia del código moral de otros códigos, debe insistir en que el código moral tenga relevancia universal y que pueda ser aplicado a cada conducta sin

excepción, procurando que esto no suceda por aplicación de otros códigos regidos por perspectivas opuestas.

La ética debe centrarse en una descripción de la sociedad policontextual, en juicios de competencia universal, mientras que la moral ha de verificar esa misma competencia universal. La ética ha de recurrir a una lógica polivalente sobre la aceptación o el rechazo de determinadas distinciones, debe poder determinar cuándo es pertinente hacer uso de las distinciones de la moral. Las identidades buscan la respuesta a estos inconvenientes desde la producción de un modelo ético-cultural que replantee la relación entre naturaleza y cultura; esta es la pista que signa la orientación de la reconstrucción del discurso ético y de la responsabilización en el campo de las relaciones laborales empresariales.

En el mismo plano de lo expuesto, la moral como respuesta ética está ligada al aprecio o desprecio referidos a la persona en sociedad. De esta forma, la moral no da lugar a la inclusión o exclusión, sino que remite a valores de lo bueno y lo no bueno; remite a lo fáctico, está privatizada, mientras que la ética remite a la teoría de la moral en cuanto reflexión. La moral plantea la inclusión, no facilita en ningún caso la exclusión.

5.7.- La dimensión ética en la visión sistema social-humano

En la visión de los sistemas sociales, se destaca que el sistema capitalista conduce a la necesidad de discernir sobre los valores morales, pues son estos los que inspiran las cambiantes situaciones históricas (Luhmann, 1980); ello compromete a líderes empresariales, sindicales y del Estado a esforzarse por aplicar la ética al mundo de las relaciones laborales y de las organizaciones empresariales, donde se sitúa la lucha por el progreso económico y el bienestar social. Este singular compromiso abre paso a los imperativos éticos que debe incorporar la sociedad en su búsqueda del desarrollo económico.

Los argumentos de Maturana y Luhmann sobre el espacio ético conducen a pensar inexorablemente en la reconstrucción de la conciliación entre democracia, equidad y crecimiento; esta conciliación no se puede lograr sola y únicamente mediante fórmulas tecnocráticas. Por el contrario, se necesitan nuevos valores, que tengan directa relación con el componente ético humanista (amor, comunicación), para atender al menos las siguientes necesidades: a.- Ampliar y consolidar las bases de las demandas políticas en estas sociedades, b.- Instrumentar una auténtica reforma social integral, que parta de la profunda desarticulación que subsiste en la sociedad latinoamericana y de las distancias económicas que separan a sus grupos sociales; c.- Abordar un enfoque integral del desarrollo económico, bajo las reglas de una nueva cultura de la solidaridad. Estos

tres elementos constituyen el marco de acción que debe tener presente el nuevo sistema imperante del capitalismo global y competitivo en el mundo de hoy.

El contenido de la visión ética planteada por Luhmann y Maturana sobre los cambios que propicia el mundo globalizado constituye una realidad presente de las sociedades en los tiempos de hoy. La nueva concepción del sistema económico existente debe construir la necesidad de nuevos valores, por cuanto que los seres humanos somos animales éticos que hemos surgido en una historia biológica de amor e intereses mutuos –que comparte comida, cooperación y sensualidad- para evitar los distanciamientos individualistas hacia los cuales nos conduce el sistema económico neoliberal.

Por otra parte, Luhmann (1980), desarrolla claramente la importancia de la comunicación en el sentir ético de una sociedad que desee como propósito la inclusión frente a los grandes fenómenos de exclusión. Como corolario de esta postura, la solidaridad entre humanos debe ser parte del sistema, conduciendo a los mecanismos de globalización a la no desaparición de los valores morales y sociales, en razón a que en el marco de esta teoría de sistemas, prudencia y responsabilidad deben regularse para potenciar las posibilidades de las personas y de los pueblos sin destruirlos.

De igual manera, en términos de lo planteado por Luhmann, si son cambiadas las respuestas morales frente a los procesos que signan la dinámica social, la ética corre el riesgo de convertirse cada vez más en un discurso de justificación *ex post factum*, con la consecuencia evidente del decrecimiento de su significación social. Al respecto, cabe observar que Luhmann dice que, a partir de la estética, afincada en la noción de amor, se tiene un medio de comunicación simbólicamente generalizado cuya referencia sistémica se encuentra en el sistema social y no en el sistema psíquico, por lo cual se debe cultivar una nueva forma de relación entre los hombres, de modo que se rescate la trascendencia del amor, pues en contrario, al no lograrse concretar esta vía, surgiría la incomunicación.

Finalmente, si en los sistemas sociales tienen predominio categorías tales como: individualismo, aislamiento, soledad, angustia, incertidumbre, desintegración cultural, engaño, cesantía, entre otros, estaríamos dando paso a una ética racionalizada desde la perspectiva neoliberal, desencantada y sin bases morales sólidas. Por ello debemos superponer a estos esquemas la humanización del ser humano, haciendo ver nuestra noción ética como un espacio de mutua convivencia por encima de todo. El camino para ello es, entonces, la concertación social y el diálogo social entre los actores Estado, mercado y sociedad civil, encarnada principalmente en las figuras de las organizaciones gremiales tradicionales que necesariamente deberán asumir el paso a la visión global del mundo empresarial.

5.8.- Relaciones laborales como sistema relacional emergente

La globalización económica y cultural es un fenómeno amplio que convive hoy con las más diversas formas sociales de vida y de trabajo, instituyendo además condiciones y posibilidades a las diversas estructuras organizacionales existentes en la sociedad. Desde este nuevo espacio de acumulación capitalista, es de vital importancia discernir sobre el contexto de las relaciones laborales, o más específicamente, sobre la ética de la responsabilidad empresarial como atmósfera paradigmática cambiante para el mundo laboral.

Si reflexionamos más detenidamente sobre el capitalismo globalizador, apuntamos que la época adiciona grandes cambios en las derivaciones de la ciencia y en los sistemas sociales; es decir, apunta a una reestructuración productiva desestabilizadora del clima social y más específicamente del ámbito laboral. Esta afirmación revela que los mismos mecanismos emplazan al mundo empresarial y a sus espacios organizacionales a tener que reflexionar sobre sus círculos de actuación de simple visión en la rentabilidad económica como eje de sobrevivencia del nuevo mundo paradigmático empresarial. Sumado a ello, es pertinente indicar que se extienden dispositivos de la sociedad tales como: crisis de valores, exclusión social, malas condiciones laborales y tercerización. Categorías que estimulan reacciones sociales de mucho riesgo al mundo democrático.

Desde este contexto, asentimos en que los distintos modelos de relaciones laborales, tales como Taylorismo, Fayolismo y Fordismo, evidenciaron una convivencia real en una nueva corriente denominada Toyotista; esta última no ha dejado también de perturbar la dignidad de los trabajadores por sus mecanismos de flexibilización. Como resultado, la existencia de estos modelos de relaciones laborales no es producto del azar, sino que está en consonancia con la crisis del capital o cuando los modelos no responden a sus expectativas; ante esta situación, su reestructuración es inminente, modificando y adaptando las relaciones sociales de producción, previstas en cada momento coyuntural. Esta necesidad por parte del capital conduce a que la organización del trabajo y las relaciones laborales se modifiquen, tomando en cuenta la racionalidad económica que requiera los intereses del mercado.

Frente a ello, recordamos las palabras de Juan Pablo II (1981),¹³ quien afirmó que el mundo del trabajo es uno de los aspectos fundamentales de la vida social, que exige constantemente una renovada atención y un decidido testimonio en la medida en que surgen ante nuestros ojos nuevos interrogantes y problemas; nacen siempre nuevas esperanzas, pero nacen también temores y amenazas relacionadas con esta dimensión fundamental de la existencia humana.

13. Ioannes Paulus PP. II (1981), *Laborem Exercens*, a los venerables hermanos en el episcopado, a los sacerdotes, a las familias religiosas, a los hijos e hijas de la Iglesia y a todos los hombres de buena voluntad sobre el trabajo humano en el 90 aniversario de la *Rerum Novarum*.

Como es sabido, en el contexto socioeconómico latinoamericano y mundial se viene aplicando una desmaterialización de la producción, donde los sectores de trabajadores tradicionales pierden importancia, y en cambio emergen con creciente magnitud formas precarias de inserción laboral, aumenta el desempleo y subempleo, la informalidad e inestabilidad y se reducen los ingresos reales de los asalariados. Estas afirmaciones se sintetizan en el hecho cierto de que los procesos de reestructuración productiva imponen al mundo laboral nuevas condiciones. Es decir, la dinámica del sistema exige a muchas empresas conservar niveles de productividad que generen ganancias para atraer a inversionistas. Esto conlleva a romper los récords de los volúmenes de producción, así como el de incrementar los márgenes de las ganancias para lograr el ingreso y permanencia en los mercados, desarrollando aceleradamente la implantación de novedosas formas de organización del trabajo.

Desde este escenario, el mundo del trabajo no solo exige optimizar los procesos de producción y la modernización de equipos y maquinarias, sino también respetar las condiciones ambientales y los estándares laborales. En esto influyen las presiones sociales crecientes de los consumidores. Esa tendencia ha dado lugar a la adopción, por parte de las empresas en un gran número de países, de una ética de "responsabilidad social empresarial" que se traduce en la valoración de las prácticas laborales.

5.9.- Sistema económico como referente

La idea fuerza del poder multipolar, en el campo de la ética, la responsabilidad social empresarial y las relaciones laborales, trata de una aproximación que tiene lugar en el contexto de importantes transformaciones estructurales que impactan con fuerza los asuntos clave de orden económico, sociopolítico y cultural del mundo globalizado. Estos cambios ocurren en medio de una tensión de fuerzas que implican no solo las propuestas civilizatorias implícitas en la racionalidad del nuevo capitalismo infocapitalismo, como diría Castells (2001), sino la megapulsión a contrapartida de las redes culturales de resistencia local. Estos escenarios, por lo demás, impactan con fuerza el mundo del trabajo y sus perfiles tecnoformativos.

Las redefiniciones –en este encuadre marcado por la racionalidad política– tienen, además, profundas consecuencias en lo que concierne a una nueva configuración de subjetividades: nos asomaríamos así al posicionamiento de una subjetividad ético-estético-gnoseológica que impulsa una significación distinta –en términos de direccionalidad y sentido– de la dimensión humana. El correaje de esos nuevos signos lo constituyen las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), y la emergencia de la netocracia, con todo y sus variantes despóticas, en el marco de la sociedad informacional o del conocimiento.

El marco de racionalidad que define estas redefiniciones apunta hacia nuevas formas de control y reforzamiento del modelo de acumulación capitalista, en la medida en que no se fundamenta ahora en la "fuerza músculo" como mecanismo de apropiación y de ganancia, sino en la aplicación del conocimiento al conocimiento mismo (Drucker, 1998).

Los mecanismos de coerción política y explotación del trabajo también son otros: se basa en "El Autómata", la acumulación basada en las transacciones financieras intangibles mediante el uso de las redes electrónicas (Castells, 2001).¹⁴ Estas modalidades que tensan las relaciones de poder en el mundo no son ajenas, sin embargo, al debate en torno a la ética fundante individualista que subyace en este tipo de reordenamiento social –ahora sin las etiquetas religiosas de la "misión profesionalizante" calvinista, referidas por Weber (1997)- y que tiende a imponerse como valor preeminente en la globalización planetaria. La noción de responsabilidad social –desde esta perspectiva- se coloca en suspenso, a pesar de las fuertes tendencias que abogan por debatir los alcances de una nueva ética empresarial, cuya visión integre el amplio y complejo mundo laboral.

La responsabilidad social tiene –en este contexto multipolar- un fuerte contenido ético. Esto es así, por cuanto se trata de una propuesta integradora del bienestar y la calidad de vida del hombre en relación con su trabajo. Aún más, la noción de responsabilidad social es constitutiva a la dimensión del trabajo y su relación con la comunidad. De allí que implique considerar los principios de una ética de la responsabilidad compartida, como repensamiento emergente de las ciencias humanas.

5.10.- Los marcajes de impacto en la sociedad informacional

Es indudable que asistimos al posicionamiento de una nueva propuesta civilizatoria. La metamorfosis del hombre vuelto escarabajo por la magia de Franz Kafka, solo parece tener sentido entre nosotros como parte de la espectacularidad y el disimulo donde el verbo se hace pantalla; donde la mirada del dios Jano –que ausculta hacia el pasado y hacia el futuro al mismo tiempo- se encuentran, haciendo de las nociones de tiempo y espacio un encuadre unidimensional que se traduce en una sola imagen. Aunque se tienda a identificar nuestro escenario cotidiano como parte del desplazamiento vergonzante del "capitalismo salvaje", con sus secuelas de plasticidad ética, se trata más bien, en palabras de Drucker (1998), de un giro vertiginoso hacia la era o sociedad poscapitalista. En cierto modo, la metamorfosis de nuestra era tiene otra modalidad: el cambio es del infocapitalismo a la sociedad del conocimiento (Silvio, 2000); de la sociedad-texto hacia

14. M. Castells, *Ibíd.*

la cibernsocioed (Joyanes, 1997), y del abandono de la Galaxia Gutenberg hacia la Galaxia Internet (Castells, 2001).¹⁵

La racionalidad que se abre paso en el marco de la globalización tiene como signo una férrea discursividad centrada en la apertura sin límites de los mercados, el cuestionamiento a todo parámetro intervencionista por parte del Estado y la renegociación directa e individual empresa-trabajadores, como parte de un cuestionamiento a fondo de todo tipo de organización sindical. Si bien esta última trama se favorece a expensas del fin del trabajo convencional (Rifkin, 1996), y el surgimiento de otras formas de participación en el proceso productivo (teletrabajo, entre otros), es evidente que los cambios sustantivos aparecen por otro lado: en el posicionamiento de una nueva subjetividad; en la pulsión perceptiva -cualitativa y radicalmente distinta- de la dimensión humana.

Los retos que supone esta avasallante propuesta civilizatoria tienen amplios focos de resistencia, en un encuadre donde se tensan todo tipo de fuerzas multiculturales a nivel global y local (global). Se trata, pues, de un ámbito de tensión de fuerzas, desplegadas a partir de la racionalidad política como engranaje de lo real vivido (socio estructural) y lo real soñado (socio simbólico), que impacta significativamente el modo de producción del sentido y de los saberes sociales. En cierto modo, puede decirse que esta sociedad infocapitalista no es comprensible ya sino a partir de una neo-ontología y una neo-hermenéutica que permitan la lectura y el repensamiento de la sociedad -en términos aproximativos- desde una complejidad gnoseológica (Parra, 2006).

Una amplia producción intelectual se ocupa de desmitificar los signos de la nueva promesa de bienestar y desarrollo en nombre de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Un considerable número de investigadores advierten persistentemente acerca de los riesgos que supone el reforzamiento de la individualidad -la Internet es una expresión tangible de ello- en medio de un vasto entramado de exclusiones sociales, desigualdad e injusticias sociales (Amín, 1999; Giddens y Hutton, 2001; entre otros). Al lado de ello, es evidente la insurgencia recurrente de los movimientos antiglobalización en el mundo, en su intento por desnudar al rey: poner en evidencia el rol distorsionante en la economía, de los brazos ejecutores del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial de Comercio y el G-8, entre otros.

Para Soros (1999), el jinete apocalíptico que cabalga a sus anchas en este tiempo es el de la amoralidad y la supremacía exhibida por el gobierno de Bush. En ese sentido, denuncia

15. M. Castells, *Ibíd.*

los peligros que supone la aplicación –desde la Casa Blanca- del fundamentalismo de mercado y el realismo geopolítico. Para Prestowitz (2004), este impulso del americanismo –en cierta forma, el unilateralismo- del gobierno de Bush, supone un enganche con el poder neoconservador centrado en los principios fundantes del sueño americano. Esta estrategia geopolítica puesta en práctica sin muchas cortapisas supone, en cierta forma, la consolidación retórica y práctica de un imperialismo duro basado en la guerra preventiva.

El nuevo capitalismo supone en consecuencia, también, el fortalecimiento de una nueva ética, en la cual el denominado “capitalismo salvaje” no es sino el rostro revisitado de la ética protestante calvinista abordada por Weber (1997),¹⁶ en su estudio sobre el capitalismo. En este caso, se trata del espíritu de la “misión profesionalizante” como código sustantivo de la vida en sociedad, desde donde no es posible traducir la solidaridad ni la integración de la otredad como forma de vida. El sino de la salvación pasa por los actos individuales; los “otros” son un componente disgregado del mundo que apenas pueden conectarse desde la “caridad”.

De allí el remanente filosófico que inspira parte de los reajustes estructurales del FMI¹⁷: el “otro”; mejor dicho: los “otros” deben jugarse la suerte en el mundo competitivo, en una visión paradójica de lo real: la sociedad, el verbo, se hace carne en una simple hoja de cálculo. Allí ya sabemos quiénes barajan las cartas o tiran los dados. Su contrafigura es la ética que hace fuerza desde la teología católica romana, por lo que no extraña a nadie que sea precisamente el Vaticano y el Papa personalmente, quienes más se hayan dedicado a denunciar los estragos de ese tipo de capitalismo. Fue mucha la arenga que los gurús de los mercados debieron soportarle a Juan Pablo II. Esta es –si se quiere- una posición en desbandada, pero no derrotada, que continúa jugando duro en los diversos escenarios internacionales.

Otro aspecto clave de esta insurgencia civilizatoria guarda relación con los nuevos registros de subjetividad. En otra parte (Parra, 2005; Parra, 2006¹⁸), se relacionan algunos indicadores de esta perspectiva humana colocada en suspenso desde el plano gnoseológico y epistemo-electrónico.

Las nuevas tendencias societarias tienen un impacto crucial en el ámbito de los negocios y redefinen el marco de las relaciones de las empresas corporativas a nivel mundial.

16. M. Weber (1997). Op. Cit.

17. Fondo Monetario Internacional

18. G. Parra (2006). Op. Cit.

Esto incluye, por supuesto, no solo las relaciones laborales sino el grado de compromiso y responsabilidad de las empresas con el entorno social (responsabilidad social empresarial). En este contexto, no solo hay un desplazamiento operativo en el orden técnico (racionalidad técnica), sino en el aspecto político (racionalidad política), como marco definitorio del mundo de los negocios a escala planetaria.

Así, la racionalidad emergente en el capitalismo multipolar es definida por Castells en términos de una nueva división del trabajo (1999), cuyos cambios se traducen en grandes innovaciones tecnológicas que fuerzan al mundo empresarial a abrir nuevos proyectos convertidos en desregulación, flexibilización, tercerización, precarización del trabajo y marginalización del hombre. Al respecto, Dussel (1998), indica que esta nueva revolución tecnológica y económica privilegia a aquellos que disponen de habilidades y aptitudes apropiadas para adaptarse a la nueva situación, y penaliza a los que carecen de ella. La globalización amenaza así con ampliar diferencias de orden social y económico, con el riesgo de que un mundo sofisticado coexista con un mundo cada vez más excluido.

Desde esta perspectiva, se tiene que el mundo empresarial solo busca conectarse con un único interés, cuyo argumento central se ubica en la fuente de la productividad y de mayor consumo – mercado, es decir la racionalidad mercantil, olvidando y dejando de lado los intereses del hombre y su calidad de vida- para ceñirse solo a la visión explotadora que se confunde con “cuánto tienes y cuánto vales”. Esta teoría empresarial se ejemplifica con los programas de reingeniería de procesos, aplicada en las mismas con la finalidad de reducir los altos costos operativos empresariales y que desatan altos índices de desocupación laboral. Desde este escenario se tiene que la tecnologización “...conduce vertiginosamente a la economía global a un futuro industrial sin trabajadores”.¹⁹

Para ello se hace necesario deliberar sobre la ética de la responsabilidad como esencia socializadora del hombre. Su pensar pasa no solo por ofrecer una nueva moral a la familia, la vida privada, a la política nacional, empresarial y a las relaciones laborales, sino que es necesaria una visión de la responsabilidad como categoría capaz de asumir las consecuencias planetarias del desarrollo tecnológico, la globalización y del nuevo tipo de sociedad que está surgiendo en estas nuevas condiciones.

El abordaje sobre la ética de la responsabilidad en este proceso de globalización como paradigma emergente en el mundo laboral, parte del argumento que en palabras de

19. J. Rifkin (1998). Op. Cit.

Benedicto XVI (2007),²⁰ a la Unión Cristiana de Dirigentes Empresariales (UCID), denunció la actitud de aquellos empresarios que, carentes de sólidos principios morales, explotan a los trabajadores. Pidió además al mundo empresarial que “huya de cualquier forma de explotación”, al tiempo que les reclama asumir una mayor responsabilidad en la toma de decisiones durante el ejercicio de su actividad y a reconocer los valores familiares. Asimismo, agregó que “estos son valores que, desafortunadamente debido a los actuales problemas económicos, con frecuencia se arriesgan a ser ignorados por empresarios que no tienen una sólida inspiración moral”.

Desde este espacio imaginamos un mundo empresarial de hoy comprometido con defender y valorar a cada persona por lo que es y puede dar según su talento, huyendo de cualquier forma de explotación irracional y deshumanizante que tienda a estimular la exclusión y la precariedad.

5.12. La ética de la responsabilidad social empresarial: un encuadre modernidad-posmodernidad

En los últimos años, la preocupación por la dimensión ética de la responsabilidad se ha extendido de forma inusitada en el universo empresarial. Todo ello producto de premisas globalizadoras que han venido configurando una problemática socioeconómica estructural que toca la esencia del hombre - trabajador y su calidad de vida. Así, subrayamos hoy aspectos controversiales en el mundo laboral tales como:

- Desigualdad de oportunidades laborales, condición socioeconómica o enfermedad, que influyen en los contratos y relaciones de trabajo.
- Corrupción en la gestión empresarial (patrono), y debilitamiento de la moral del trabajador, haciendo de la cultura organizacional un trabajo deshumanizante, no solidario y de amplia desconfianza.
- Responsabilidad social de las organizaciones empresariales frente a la sociedad y a sus trabajadores, teniendo en cuenta los niveles de acumulación y de distribución de los beneficios.
- Responsabilidad ante la sociedad sobre la garantía de calidad de la atención, reforzando el desarrollo ciudadano en su dignidad, y la responsabilidad social frente a la promoción de la vida y a la humanización de la técnica.

20. Disponible en <http://es.catholic.net/empresarioscatolicos/474/2242/articulo.php?id=28579>

- Responsabilidad por las condiciones del ambiente de trabajo y por la salud del trabajador, promoviendo las más avanzadas conquistas de filosofía de la calidad a nivel mundial, al incorporar la calidad de vida del trabajador, así como del entorno social o ambiental en el cual se desarrolla la institución.

Desde estos escenarios, tenemos que para entender el significado de la ética de la responsabilidad en las empresas, basta con mirar si la misma parte del cambio cultural de la propia organización, que además integre al conjunto de las funciones del gerente (patrono), y de las responsabilidades individuales y colectivas, las cuales logren el fortalecimiento de los valores e imperativos éticos, que legitimen la institución y promuevan actitudes que fortalezcan la responsabilidad de los patronos frente a sus trabajadores en sus diferentes actividades.

En otras palabras, la responsabilidad social empresarial o ética de la responsabilidad empresarial en el ámbito laboral, es conceptualizada también como ética de compromiso por una acción constante para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los trabajadores y su entorno, que vaya más allá de lo establecido en la ley y que vuelve a la empresa más competitiva. Dicho de otro modo, puede ser pensada también como un código de conducta en el ámbito laboral que inculque en sí mismo una declaración expresa y libre de los principios que inspiran el comportamiento de una empresa, en cuanto a las condiciones de vida y de trabajo de sus trabajadores y el clima laboral.

En síntesis, puede ser conocida también como "Buenas Prácticas Laborales", a las cuales se les entiende como el conjunto de políticas, medidas y/o iniciativas que incorpora voluntariamente una empresa con la participación del sindicato para mejorar las condiciones laborales, favoreciendo el clima de trabajo, la competitividad y la integración de la empresa a los estándares y mercados internacionales. En fin, se trata de una tendencia que se mantiene y que tiende a observarse en todo el mundo, involucrando no solo a las empresas multinacionales, sino también a sectores económicos específicos y a la pequeña y mediana empresa, ya sea por iniciativa propia o por presiones exteriores.

El análisis precedente permite apreciar que es bajo las esferas de la ética empresarial donde existe hoy una fuerte tendencia a reflexionar sobre la responsabilidad. Sin embargo, es pertinente destacar que estas visiones conceptualizadas anteriormente siempre se amparan bajo una óptica de una modernidad que reduce la ética a expresiones de ley, orden y códigos.

El contexto del análisis de la responsabilidad supone también considerar algunos aspectos relacionados con los comportamientos inherentes a la función empresarial, a las relaciones empresarios-sindicatos y a las relaciones de trabajo.

En lo concerniente a la función empresarial, debe decirse que se entiende en un sentido muy amplio. En una sociedad plural y orientada al desarrollo, el afianzamiento de los intereses espirituales y materiales y de las libertades civiles está confiado a las iniciativas individuales y grupales. La creación de empresas y de asociaciones con el objetivo de satisfacer esos intereses (necesidades), constituye una clara responsabilidad de cuya orientación depende, en efecto, la solución de la mayor parte de los problemas individuales y sociales que se presentan en una realidad abierta y compleja.

Tales iniciativas, sin embargo, configuran también una responsabilidad económica, ya que el logro de sus objetivos implica encontrar recursos y hacer el mejor uso posible de los mismos. Esta realidad supone una doble vertiente de lo empresarial y de la responsabilidad unida en su ejercicio: la económica y la social. La responsabilidad social del empresario resulta evidente en este campo, como resulta evidente la escasez de normas éticas consolidadas en este ámbito empresarial.

En lo concerniente a las relaciones de los empresarios-sindicatos, es obvio que esta esfera de la responsabilidad concierne a la incidencia que tienen en la vida de los trabajadores las grandes opciones estratégicas y de gestión, como las condiciones de organización del trabajo. Desde este último punto de vista, la situación actual ofrece perspectivas muy estimulantes y características profundamente diferentes a las del pasado, pero cargadas de muchos riesgos para los trabajadores. Es decir, la gran flexibilidad de organizaciones afianzadas en las nuevas tecnologías acrecienta enormemente el grado de riesgo.

Ello implica, en términos generales, reducir y eliminar derechos laborales, tratar con rigor a los trabajadores, proclamar la libertad e igualdad de las partes de la relación laboral y limitar la intervención del Estado a la aplicación del modelo. Desde esta perspectiva de una sociedad cambiante y en una empresa que cambia con ella, la visión de la responsabilidad debe ser continua. Por ello se hace necesario que la responsabilidad permita fortalecer valores morales empresariales de respeto al sindicalismo y su valoración justa como estructura organizativa de la clase trabajadora.

En lo concerniente a las relaciones de trabajo, puede decirse que estas se perfilan en la misma onda ética de los empresarios descritos en los párrafos anteriores. La reflexión ética de la responsabilidad relaciona el carácter subjetivo y personal del trabajo y la dignidad del trabajador más la relación existente entre trabajo humano y producción. Ello conduce a explorar las dimensiones nuevas que asume el tema de la dignidad humana del trabajador en atención a su responsabilidad como productor. Al hacer esto hay que tener presente que esta responsabilidad va mucho más allá del respeto a los derechos y deberes,

para adquirir un significado social: la aportación de la productividad del trabajador al desarrollo, no solo de la empresa, sino de la sociedad y de sí mismo.

En resumen, la ética de la responsabilidad supone el énfasis en el hecho de que para lograr el éxito organizacional y de la clase trabajadora es indispensable el compromiso con una misión y unos valores compartidos. Los valores representan las normas o ideales sobre las que descansan la cultura como modo de vida, y ello permite el libre ejercicio de la responsabilidad que es, en última instancia, el sentido de una responsabilidad ética. Visto de esta forma, la moral no es un rasgo natural que brote de manera espontánea, sino que necesita diseñarse e introyectarse en la condición humana (Siliceo, 1999).

Sobre este aspecto, la moralidad que salga de los códigos éticos supone repersonalizarla; es decir, ubicarla en el interior del sujeto. Repersonalizar la moralidad simboliza devolver la responsabilidad de la meta al punto de partida del proceso ético, porque si la responsabilidad moral no enraíza desde el principio en nuestra manera de ser, jamás podemos incorporarla más tarde. La moralidad solo será posible despojada de la obsesión moderna por el orden y la utilidad (Bauman, 2005).

Esta circunstancia nos permite concluir que la ética de la responsabilidad o responsabilidad moral de las organizaciones empresariales impone ubicarse en el ámbito *ser para el otro*. Ello supone deslastrarnos de las imposiciones de la ética moderna impulsada por el beneficio de la ley, el orden, la utilidad, la felicidad, para pasar al inicio; esto es, al arranque fundamental que precede la condición humana y que se nutre de la responsabilidad. La sustancia de la ética se alimenta de esa responsabilidad con el otro como rostro, como humano, no como sujeto caracterizado en hombre, mujer, trabajador, obrero, rico, pobre; sino como sujeto social.

El mundo de las ciencias sociales en los últimos tiempos ha venido debatiendo ampliamente acerca de las responsabilidades de las empresas o, mejor dicho, sobre la responsabilidad social de la empresa más allá del contexto filantrópico de los empresarios. Se trata, en todo caso, de cómo la operatividad empresarial basada en estrategias de mercadeo se traduce en compromisos reales con un mayor bienestar social y la superación de la pobreza. Sin embargo, hay científicos sociales que rechazan categóricamente este tipo de categoría y sustentan que un negocio tiene solamente una responsabilidad: el rendimiento económico (Drucker, 1967).

Otras acepciones de la responsabilidad social, como las de Drucker (1970), y Watson (1972), subrayan una posición intermedia al reconocer la existencia de ciertos derechos de algunos grupos sociales que hay que satisfacer por parte de las organizaciones empresa-

riales. Igualmente, Davis y Blomstrom (1966), y García Echeverría (1982), sostienen la existencia de una responsabilidad social plena abrigada bajo los objetivos de la empresa, que incluye los aspectos sociales como parte importante. Sin embargo, dentro de este marco de referencias, no se visualiza un esquema de responsabilidad social empresarial basado en una ética del compromiso de las empresas con la calidad de vida de sus trabajadores.

Ahora bien, la sociedad demanda hoy a las empresas una ética centrada en prácticas laborales que reconozcan y respeten los derechos de los trabajadores, con miras a promover su desarrollo humano integral. Desde este aspecto, es legítimo que las organizaciones empresariales busquen el éxito, ser competitivas y rentables. Pero en ese afán no debe descuidar a los trabajadores, ni perder la perspectiva de respetar su dignidad, sus necesidades y sus derechos.

Partiendo de estas ideas, el trabajo decente hoy es la aspiración más sentida de los hombres y mujeres. Se trata del trabajo que permite satisfacer las necesidades personales y familiares de alimentación, salud, y seguridad, así como educar a los hijos. Se trata del trabajo que asegura ingresos al llegar la época de la jubilación y en la cual los derechos laborales fundamentales son respetados (Somavia, 2005).

Por otra parte, Hurtado (2003), sostiene: “la caridad comienza donde termina la justicia”, acentuando con ello que a veces se da menos que lo que reclama la justicia y se piensa que se da más. Por lo tanto, es responsabilidad social básica de la empresa retribuir lo que es justo por el trabajo realizado y respetar los derechos que el orden jurídico ha reconocido a los trabajadores. Ambas expresiones suponen, para este trabajo, que la responsabilidad social de la empresa respecto de los trabajadores que se desempeñan en ella pasa por el reconocimiento de ellos como sujetos del derecho.

Sobre estas bases se asientan los esfuerzos por abordar el tema de las relaciones laborales desde la perspectiva de la ética. Es decir, a partir del reconocimiento de la condición de ciudadanos de las personas en el trabajo. Esto coincide con el fomento que la OIT hace del respeto a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

En resumen, las relaciones laborales en el mundo globalizado de hoy enfrentan situaciones políticas sociales de profunda inestabilidad. Esto conlleva a que las nuevas relaciones laborales definidas en los hábitos o conductas procedimentales entre quienes toman decisiones y los que están llamados a cumplirlas, tienden cada vez más a dejar a un lado la fuerte influencia de la clase tradicional y posicionar una estructura dinámica, flexible y estratégica basada en las grandes corporaciones empresariales que marcan de modo contundente el ritmo de la globalización planetaria.

En consecuencia, frente a esta realidad, si las organizaciones empresariales no trabajan para desarrollar esquemas de responsabilidad social empresarial de respeto a los derechos laborales y en pro de la defensa de las condiciones laborales, surgirán nuevas tensiones, desequilibrios e incertidumbres que amenazarán con desestabilizar los soportes democráticos de las naciones.

5.13.- Ética, responsabilidad social empresarial y relaciones laborales

La transición hacia la sociedad del conocimiento y el desarrollo de procedimientos legales adaptados a la misma, han integrado los intereses de otros individuos, también relacionados con la empresa de forma más o menos directa. En la actualidad, las organizaciones empresariales, como agentes económicos que son, y de acuerdo con la visión tradicional, se comportan de forma racional y persiguen un fin que, en principio, atiende a las concepciones que en ella se tienen sobre responsabilización, desde las cuales muestran un compromiso moral orientado a beneficiar a la sociedad, mediante la obtención de los resultados dispuestos en la planificación. De no ser así, perderían la confianza de sus inversores actuales y potenciales y quedarían apartadas del mercado. La confianza es entonces un elemento primordial que se cuida celosamente desde el accionar de la empresa, y que no necesariamente se traduce en soslayo al compromiso con el entorno social de la empresa.

En este sentido, resulta de interés que la empresa hoy gire la mirada de la responsabilidad social hacia las relaciones con sus trabajadores, por cuanto ellos como parte integrante de la empresa, buscan que su trabajo y desenvolvimiento consume sus esperanzas de satisfacción con la actividad que desempeñan. Es decir, existe la necesidad de sentirse valorados en su justa dimensión humana dentro de la organización, y por supuesto, orgullosos de que se les identifique como parte integrante de la organización que responde con unas condiciones laborales dignas.²¹

Desde este escenario, vale la pena explorar algunos aspectos destacados por Ruiz de Giorgio (2006), en los cuales se perciben importantes retos en relación con el ejercicio de la ética (responsabilidad social), de la actividad empresarial referente a los trabajadores en los siguientes aspectos:

21. Se denominan condiciones laborales o condiciones de trabajo al conjunto de factores que influyen en la realización de las tareas encomendadas y que abarcan tres aspectos diferenciados, tales como las condiciones medioambientales en torno al trabajo, las condiciones físicas en las que se realiza el trabajo y las condiciones organizativas que rigen en la empresa en la que se trabaja, lo que conlleva a posibles alteraciones en la salud y riesgos profesionales, tanto en el aspecto físico, psíquico y social de los trabajadores en general. Cabrera et al. (2005), *Prevención de Riesgos Laborales*, Madrid. Ediciones Francis y Taylor.

Con frecuencia se ha venido notando cómo muchos países del mundo aparecen expresando índices macroeconómicos favorables y sobre todo aquellos que viven de la renta petrolera. Es decir, engañosamente les va muy bien al compararlos con otras naciones. Sin embargo, vemos cómo en estas naciones petroleras (ejemplo Venezuela), se ha venido construyendo una sociedad injusta. De allí que tenemos unos índices de distribución del ingreso que, comparados con el resto de los países de América Latina, siguen siendo muy desiguales, pese a la inmensa fortuna que ha manejado el Estado en materia ingreso petrolero en los últimos años (Santos, 2009).

Por otro lado, vemos que en Venezuela existe el mayor número de trabajadores con salario mínimo, en comparación con el resto del continente. Ello nos indica que los pobres, a pesar de que trabajan, siguen siendo más pobres. Aunado a ello, se observan altos índices inflacionarios que, por supuesto, aceleran el deterioro del poder adquisitivo o valor de moneda (Barrios, 2009).

Esta realidad nos refiere que esto tiene mucho que ver con la forma en que se distribuyen los frutos del esfuerzo que realizan todos quienes componen la colectividad del trabajo, conocida como estado o empresa.

Desde esta observación, vale recordar expresiones de la Conferencia Episcopal²² que viene sosteniendo reiteradamente en los últimos tiempos que la pobreza no se da porque sí. O lo que es lo mismo, no es asteroide caído del cielo ni es producto de la casualidad, sino que es un hecho social vinculado a las condiciones estructurales de la sociedad y sus agentes socioeconómicos.

Estas acotaciones permiten suponer que el empobrecimiento es producto de meras actitudes humanas, por cuanto se han venido estableciendo modelos económicos, sociales, políticos y culturales que marginan a las personas, no solo privándolas de sus bienes necesarios, sino limitándoles además de las posibilidades de desarrollarse como personas plenas. Desde este escenario, cuando hablamos de responsabilidad social empresarial nos interrogamos ¿qué están haciendo o qué pueden hacer los empresarios a favor de la justicia y de la superación de la pobreza?

Con relación a este debate, es necesario acentuar que una empresa socialmente responsable con sus trabajadores debe procurar que el tiempo que ellos dedican a la actividad laboral posibilite la existencia de la vida familiar y adecuados tiempos de

20. Conferencia Episcopal de Venezuela.

wwwrecreación y descanso. Sin embargo, es evidente que en muchos conglomerados urbanos se dedica mucho tiempo al trabajo y se pierde mucho tiempo en el desplazamiento entre los hogares y la empresa.

Este tipo de circunstancias se traducen en el incremento de cuadros de enfermedades emocionales y afecciones como depresión, neurosis y estrés, lo cual eleva los costos económicos asociados a la disminución de la capacidad de trabajo, el aumento en gastos de salud y licencias médicas.

Bajo esta perspectiva, la OIT²³ señala que uno de los factores que incide negativamente en la calidad del empleo y familiar es el número de horas trabajadas del jefe o jefa del hogar, que es muy alto en todos los estratos socioeconómicos. La expresión anterior sugiere que las largas jornadas de trabajo en las empresas son una irracionalidad, por cuanto las mismas impactan negativamente en la calidad de vida de los trabajadores y en el incremento de riesgos de accidentes a los que se expone el trabajador. Todo ello se relaciona económicamente con la ley de los rendimientos marginales decrecientes; es decir, a partir de cierto punto, el tiempo adicional de trabajo acarrea una disminución de la productividad de la persona.

La tercerización (*outsourcing*), es conocida como la cesión a un tercero de la producción de un artículo (puede ser un producto terminado, o un insumo para ser procesado), la prestación de un servicio, o cualquier actividad o proceso. En muchos casos, un tercero puede obtener menores costos por especialización en su área o economías de escala (le cuesta menos, porque produce grandes cantidades). También es posible que las mejoras no vengan por el lado de costos, sino por la calidad del producto o servicio, la confiabilidad o la velocidad de entrega.

Como consecuencia, se ha venido observando en los últimos tiempos que una gran parte de las organizaciones empresariales vienen entregando parte de sus actividades productivas a terceros. Esto no responde precisamente a razones de eficiencia, sino a la búsqueda de la disminución de costos laborales.

Desde este espacio cabe preguntarse: ¿existe en las empresas que utilizan los servicios de los trabajadores que dependen de terceros, preocupación por las condiciones en que estos laboran? Ante esta interrogante, la respuesta que a priori se nota es que a este tipo de trabajadores se les ha venido privando de derechos individuales y colectivos, tales como acumulación de antigüedad, acceso a indemnizaciones, bonos de fin de año, bonos

23. Organización Internacional del Trabajo (OIT).

vacacionales y demás gratificaciones. Tienen, además, serias dificultades para organizarse sindicalmente o negociar colectivamente, y hasta pierden parte de su remuneración, la que pasa a ser utilidad de la empresa suministradora. Todo ello precariza el trabajo.

Lo que queda claro es que en la medida que se precarice el trabajo mediante la tercerización, no se desarrolla una responsabilidad social justa que promocióne a la persona en el trabajo decente, como lo expresa la OIT. Esto, por supuesto, hará imposible sostener la paradoja del desarrollo social integral de una nación.

En las últimas décadas, las tasas de sindicalización han venido experimentando un descenso acelerado en muchos países de América Latina. Ese fenómeno es similar en el declive del número de negociaciones colectivas, y esto obedece a causas como estructuras económicas que cada día segmentan más a los trabajadores, instauración de una cultura individualista y el estancamiento de una dirigencia sindical que no responde a los intereses de los trabajadores.

Estas circunstancias nos permiten indicar que los factores que más han transgredido el deterioro del ejercicio de los derechos colectivos del trabajo, el rechazo a la sindicalización y a la negociación colectiva por parte de los sectores empresariales es el constante abuso de su posición de poder. Esta es usada por los mismos para torpedear el acceso a los derechos fundamentales de la clase trabajadora, reconocidos en las constituciones y demás normas nacionales e internacionales del trabajo ratificadas por los países miembros de la OIT. Algunos estudios demuestran el incremento significativo de prácticas antisindicales dirigidas a torpedear la formación y constitución de nuevos sindicatos; es decir, se dificulta la libertad sindical en sus manifestaciones más primitivas: la formación de sindicatos para proteger los derechos de los trabajadores.

Conviene destacar que la libertad sindical se conoce como el derecho que determina y permite el ejercicio de otros muy diversos derechos en el trabajo. De modo que si a los trabajadores se les impide o dificulta la posibilidad de organizarse, no podrán ejercer ciertamente esos otros derechos.

Por otra parte, la negociación colectiva es la principal herramienta que el derecho reconoce a los trabajadores para poder mejorar sus condiciones laborales. En este sentido, una empresa que quiera ser responsable socialmente con sus empleados, debe reconocer en sus trabajadores organizados la calidad de ciudadanos sujetos de derecho. De este modo, mediante el diálogo tripartito o social puede fomentarse la organización de relaciones laborales que promuevan y luchen por el desarrollo integral de los hombres y mujeres del trabajo.

En síntesis, se valora desde esta perspectiva una nueva ética empresarial que asume con mayor responsabilidad el desarrollo social. Sin embargo, este compromiso carecerá de consistencia si solo se manifiesta a lo externo de la empresa; es decir, respecto a quienes están fuera de la empresa. Una responsabilidad social verdadera también ha de expresarse a lo interno de la empresa, procurando el desarrollo humano integral de quienes se desempeñan en ella.